



DECRETO ALCALDICIO N° 1064 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 24 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 841 de fecha 06.04.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación pública **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEMOSTRATIVA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS DEL PROGRAMA PRODESAL"** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO y Sr. Víctor Lara Orellana. Asesor Técnico Programa Prodesal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 23.04.2018, que modifica Decreto Alcaldicio N° 842 y nombra comisión evaluadora a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Dideco, Sr. Víctor Lara Orellana, Asesor Técnico Programa Prodesal y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes las subroguen.

El Memo N° 742 de fecha 24.04.2018 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID N°3656-54-L118 **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEMOSTRATIVA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS DEL PROGRAMA PRODESAL"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al oferente Sr. Diego Andrés Donoso Osorio, RUT [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID N°3656-54-L118 **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEMOSTRATIVA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS DEL PROGRAMA PRODESAL"** y,

ADJUDICASE al oferente Sr. Diego Andrés Donoso Osorio, RUT [REDACTED] para efectuar **"implementación y puesta en marcha de unidad demostrativa de inseminación artificial en bovinos del programa Prodesal"**.

IMPUTESE el gasto en la Impútese el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Prodesal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/VLO/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) ✓
DIDECO (2)
Mercado Publico (1)